



<b>Expediente:</b>	Ctto. 20/2021 /SIGA nº 3154/2021/GEN
<b>Procedimiento:</b>	Contrato de servicio para la gestión de actividades no acuáticas a realizar en la instalación deportiva municipal “complejo deportivo la Mallá” por procedimiento abierto, mejor relación calidad-precio, varios criterios de adjudicación, con cláusulas socio-laboral, y condición especial de ejecución de carácter social, con mejoras vinculadas al objeto del contrato, contribuyendo al cumplimiento del ODS 8.8 relativo a lograr trabajo decente, y el sujeto a regulación armonizada.
<b>Asunto:</b>	Acta nº 4 – Mesa Contratación, sesión Martes 25 enero de 2022 <ul style="list-style-type: none"><li>- Aprobación acta sesión 18 de enero de 2022.</li><li>- Lectura del informe técnico de los proyectos aportados en el Sobre “2”: Proyecto técnico, resultando aplicables criterios sujetos a juicio de valor.</li><li>- Descifrado y apertura del Sobre “3”: Oferta económica.</li></ul>

En Riba-roja de Túria, en sesión telemática, celebrada a través de la plataforma de sesiones telemáticas municipal ActaDigital, siendo las 13:30 horas del día 18 de enero de 2022, se reúnen los siguientes miembros designados en la composición de la Mesa de Contratación en relación con el contrato de referencia:

**Como Presidenta de la Mesa:**

- Maria Ángeles Silvestre López, Coordinadora de piscinas.

**Como Vocales de la Mesa:**

- Ylenia Díaz Morán, Secretaria de la Corporación.
- José Antonio López Pozo, Interventor de la Corporación.
- Felipe García Ballester, técnico municipal del área de Medio Ambiente.

**Como Secretario de la Mesa:**

- Óscar Millán Navarro, TAG del área de Contratación, que actúa con voz pero sin voto.

Asiste en calidad de técnico asesor don Mario Pregonas, Técnico de Deportes del Ayuntamiento.





Todos los miembros de la Mesa de Contratación han suscrito declaración responsable de ausencia de interés que pudiera comprometer la independencia e imparcialidad en el desarrollo del procedimiento de licitación cuyo número de expediente es 20/2021, promovido por el Ayuntamiento de Riba-roja de Túria conforme se establece el Código para la aplicación de medidas de Compliance en la contratación pública del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, aprobado por unanimidad en Sesión Plenaria del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria el 7 de octubre de 2019.

Siendo un acto público se ha invitado a las empresas a participar en la Mesa de Contratación. Asimismo, se ha informado que el acto se retransmitirá a través de canal de youtube *ribaredosic* en directo.

Participan en la sesión:

- Don Javier Avier Berzal Picazo, en representación de C.A.A AQUAESPORT, SL.
- Don Carlos Pérez Rambla, en representación de CPR SERVEIS INTEGRALS, S.L..

**Queda reunida válidamente la Mesa de Contratación en nueva sesión pública, con el siguiente orden de actos propuestos:**

- 1.- Aprobación del acta de la sesión no pública celebrada el 18 de enero de 2022.**
- 2.- Lectura pública del informe de baremación de los proyectos de desarrollo del servicio, emitido por el técnico municipal y ratificado previamente por los miembros de la Mesa, en el que resultan aplicables los criterios sujetos a juicio de valor.**
- 3.- Descifrado y apertura del Sobre TRES referido a la Oferta económica y criterios automáticos.**

**De todo lo cual se expone:**

**1.- Aprobación del acta de la sesión celebrada el pasado 18 de enero de 2022.**

Queda aprobada el acta celebrada en sesión de 18 de enero de 2022, tras su previa remisión a todos los miembros en la convocatoria de la nueva sesión para hoy, con la siguiente observación: En la relación de asistentes donde se indica: Esther Guardiola Piquer, viceinterventora, como vocal suplente; debe indicar como vocal asistente José Antonio López Pozo, Interventor de la Corporación.



Identificador hich FYOO i8wT Wlea o+U3 EuOx PKA=  
URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania>



**2. – Lectura pública del informe de baremación de los proyectos de desarrollo del servicio, emitido por el técnico municipal y ratificado previamente por los miembros de la Mesa, en el que resultan aplicables los criterios sujetos a juicio de valor.**

Seguidamente, el técnico responsable del contrato \_Mario Pregonas\_ técnico del área de Deportes del Ayuntamiento, da cuenta de su informe referido a la baremación de los proyectos de desarrollo presentados en el Sobre DOS.

Informe referido a los criterios sometidos a juicio de valor, que consta reproducido literalmente en el acta de la Mesa de Contratación celebrada en sesión de 18 de enero de 2022.

Tras lectura pública del informe no se proceden observaciones, por lo que se prosigue con el siguiente punto convocado.

**3.- Descifrado y apertura del Sobre TRES referido a la Oferta económica y criterios automáticos.**

Se recoge en el acta, el detalle del formulario de respuesta configurado en la plataforma de licitaciones VORTAL de respuesta por parte de los licitadores, que corresponde a la oferta económica y criterios automáticos, tal y como aparece en la cláusula 8ª del documento PCAP:

- Precio del contrato (B.I.): \_\_\_\_\_ €.
- Número de horas de formación a cada uno de los trabajadores del personal adscrito al servicio que se compromete el licitador: \_\_\_\_\_ horas
- Compromiso de que en todo momento queden cubiertas las necesidades que garanticen una adecuada calidad del servicio de actividades dirigidas en relación a los equipos de sonido y materiales relacionados con los mismos: \_\_\_\_\_(Sí/No)
- Compromiso de cumplimiento de la condición especial de ejecución de carácter social: \_\_\_\_\_(Sí/No) **En caso de señalar NO será motivo de exclusión, dado que es de obligatorio cumplimiento.**



Descifrados y tras apertura del sobre TRES, se da lectura del contenido, con el siguiente resultado:

Licitador:	Precio	Nº horas formalización trabajadores	Compromiso calidad servicio	Cumplimiento C.E.E
1 CAPS	268.405,4 9€	417	SÍ	SI
2 EULEN S.A.	282.044,4 0€	53	SÍ	SÍ
3 BCM Gestión de Servicios S.L.	281.090,8 1€	53	SÍ	SÍ
4 C.A.A.AQUAESPORT SL	259.500,0 0€	417	SÍ	SÍ
5 GRUPO ANIMAS	273.224,4 0€	417	SÍ	SÍ
6 SALZILLO SERVICIOS S.L.U.	145.400,0 0€	420	SÍ	SÍ
7 INSTINTO DEPORTIVO SL	138.267,0 0€	420	SÍ	SÍ
8 CPR SERVEIS INTEGRALS, S.L.	135.112,2 0€	417	SÍ	SÍ
9 ASSERSAFOR, S.L.	270.490,8 4€	420	SÍ	SÍ

Finalizada la sesión pública, y analizados la documentación aportada por los licitadores se considera procedente solicitar aclaración a SALZILLO SERVICIOS, S.L.U., INSTINTO DEPORTIVO, S.L. y CPR SERVEIS INTEGRALS, S.L. respecto de si el precio indicado en su oferta se refiere a una anualidad o a la totalidad del contrato, es decir, dos años.

**Sin más asuntos que tratar, los miembros de la Mesa aprueban por unanimidad los siguientes puntos:**

**PRIMERO.-** REQUERIR documento de aclaración a las siguientes entidades: SALZILLO SERVICIOS, S.L.U., INSTINTO DEPORTIVO, S.L. y CPR SERVEIS INTEGRALS, S.L. respecto de si el precio indicado en su oferta se refiere a una anualidad o a la totalidad del contrato, es decir, dos años.



Identificador hich FYOO i8wT Wlea o+U3 EuOx PKA=  
URL <https://oficinavirtual.rbarroja.es/PortalCiudadania>



Disponer un plazo de 3 DÍAS HÁBILES, contados desde el envío de la comunicación a través del sistema de comunicaciones VORTAL. Con la advertencia que en el caso de no aportar declaración se considerará que la mejora en el precio corresponde a la totalidad del contrato (dos años).

**SEGUNDO.-** Vencido el plazo de los 3 días hábiles, se dará traslado de las propuestas económicas contenidas en el SOBRE 3, al técnico responsable. Quien deberá emitir informe técnico de baremación según los criterios de valoración aprobados en la cláusula 9º del PCAP; y deberá expresar los cálculos de las ofertas que puedan estar \_en su caso\_ en presunta temeridad (baja temeraria).

Siendo las 13:20 horas del día de la fecha y no siendo otro el motivo de la presente, se extiende la presente acta para incorporar al expediente instruido al efecto, a falta de su aprobación en la próxima sesión a celebrar; dando traslado a todos sus miembros, a publicar en el Perfil de Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de todo lo cual como secretario de la Mesa de Contratación doy fe, con el Vº Bº de su Presidenta.

**Presidenta Mesa de Contratación**

**Secretario Mesa de Contratación**

Firmado por: OSCAR MILLAN NAVARRO

Firmado por: MARIA DE LOS ANGELES SILVESTRE LOPEZ

Departamento: CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO

Fecha firma: 26/01/2022 10:40:10 CET

Fecha firma: 27/01/2022 8:36:39 CET



Identificador hich FYOO i8wT Wlea o+U3 EuOx PKA=  
URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania>